SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones confiere el presente certificado a:

Diana Pérez Aviles

Por haber aprobado y completado los requerimientos del curso virtual **"Lineamientos Generales para la Implementación del SPLAFT"**, con una duración de 3 horas lectivas.

Lima, 31 de agosto de 2025.

María Fernanda García-Yrigoyen Maúrtua
Superintendente Adjunto de la Unidad de
Inteligencia Financiera del Perú

Código: 68b277a20c1ce404450f